



DECRETO N° 369 /2015.

CHIGUAYANTE, 12 FEB 2015

VISTOS: Estos antecedentes; El Oficio N°02 de fecha 11 de Febrero de 2015, del Encargado de la Oficina de Seguridad Pública, que solicita permiso para efectuar corte de tránsito para el día viernes 13/02/2015, por actividad afín a "Los Derechos de los Niños" en calle Pinares esquina Calle 4 Chiguayante Sur, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el cierre de calle Pinares esquina Calle 4 Chiguayante Sur, para desarrollar la actividad "Festival de Títeres - Los Derechos de los Niños" convocada por la Oficina de Seguridad Pública, a efectuarse el día 13 de Febrero de 2015, en horario de las 19:00 a 21:00 hrs. respectivamente.

2) La Oficina de Seguridad Pública, deberá tomar las medidas de seguridad y de señalización necesaria, para velar por el resguardo de los participantes y el correcto desarrollo de la actividad.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/ JWB/ lyom.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.